



ACTA RESOLUTIVA No. 24-2023
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
30 DE AGOSTO DE 2023

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario a las 13h45 en la ciudad de Quito el día 30 de agosto de 2023, se instala la sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Abg. Adela Buitrón Salazar, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Liliana Morillo Acosta, Mgtr., Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal; Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia; MSc. Marianela Reina, Coordinadora de la Unidad de Nivelación.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de las actas resolutivas 21, 22 y 23-2023.
3. Informe de actividades del señor Decano.
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA.
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día





El Consejo Directivo aprueba en unanimidad el Orden del Día.

2. Aprobación de la siguiente ACTA RESOLUTIVA.

- ✓ ACTA RESOLUTIVA No. 21-2023 de sesión Ordinaria Presencial de Consejo Directivo de 09 de agosto de 2023.
- ✓ ACTA RESOLUTIVA No. 22-2023 de sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Directivo de 16 de agosto de 2023.
- ✓ ACTA RESOLUTIVA No. 23-2023 de sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Directivo de 17 de agosto de 2023.

Se aprueba en unanimidad las Actas Resolutivas sin observaciones.

3. Informes de actividades del señor Decano

Se aprueba los informes sin observaciones y por unanimidad.

4. Informes de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado, y de las Coordinaciones.

El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia;

Al respecto, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, acuerdan que los informes y/o documentos que serán considerados como puntos a tratar en las Sesiones de Consejo Directivo deberán ser remitidos con 48 horas de anticipación es decir previo al envío de la Convocatoria.

Previo a la explicación de las autoridades pertinentes el Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-24-01.-

Conocer y aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.





5. Asuntos académicos

1. COIF.

5.1. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-2841-O del señor Decano, conoció el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1394-M de 24 de agosto de 2023, suscrito por el MSc. Alexander Báez, Coordinador del COIF, referente al Oficio Nro. UCE-FCA-SA-2023-0621-O, en el que se hace conocer que, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 12 de julio del 2023, se emitió la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-19-08 y que, en el punto 2, textualmente se señala lo siguiente: “(...) 2.- Solicitar a la Comisión de Investigación de la Facultad realice un estudio con la finalidad de proponer otra u otras modalidades de titulación para la Facultad de Ciencias Administrativas”, y en el que se manifiesta:

“(...) los integrantes de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas nos permitimos informar por su digno intermedio a los Miembros de Consejo Directivo lo siguiente: Conforme lo estipula el Reglamento de las COIF, aprobado el 24 de noviembre del 2020 por el Honorable Consejo Universitario, en el Artículo 2 se establece el Ámbito de esta Comisión: “Las COIFs serán encargadas de la evaluación y seguimientos de los proyectos de investigación académico-científicos que sean auspiciados por las Facultades, así como la coordinación de actividades relacionadas con investigación, establecidos por la Facultad, la Dirección de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación.” Son coherentes con esta lógica los artículos 3 y 4 que se refieren a los objetivos y fines respectivamente.

Por lo expuesto anteriormente, debemos manifestar que no es competencia de la COIF realizar el estudio solicitado, el cual eminentemente es de carácter académico. En consideración a este antecedente nos permitimos recomendar la creación de un grupo de trabajo con experticia en temas de titulación, de forma similar a los grupos ya creados para rediseño, con representatividad de cada carrera que se articulen con la Dirección General Académica y el Vicerrectorado Académico y de posgrado.”

Con el antecedente en mención, este Organismo analizó los artículos 7 y 8 del Instructivo General de Titulación de Grado, referentes a las modalidades de titulación:

Art. 7.- Modalidades de titulación. Cada Carrera tendrá un mínimo de dos modalidades, siendo una de ellas obligatoriamente el examen de grado de





carácter Complexivo. El trabajo de titulación en sus diferentes modalidades: proyecto de investigación, proyecto integrador, ensayos o artículos académicos, análisis de caso, sistematización de experiencias, emprendimientos, propuestas tecnológicas, estudios comparados, trabajos experimentales, estudios o proyectos técnicos, presentaciones artísticas, modelos de negocios, productos comunicacionales, proyectos tecnológicos educativos, certificado internacionales, proyectos administrativos, artículos de revisión, entre otros de similar nivel de complejidad. Para la implementación de cada una de las modalidades de titulación las Carreras deberán elaborar la respectiva guía metodológica.

Art. 8. Las Carreras que hayan declarado y registrado sus modalidades en la Unidad de Titulación Especial y en el Rediseño o Diseño de los proyectos educativos curriculares, y que requieran optar por otras modalidades, deberán preparar la nueva guía metodológica y solicitar la aprobación al Consejo Directivo, éste a su vez enviará a la Dirección Académica para su respectivo trámite e informe; los mismos que serán remitidos al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para su conocimiento y registro en el CES."

Con este análisis y en la necesidad de contar con un estudio para optar por otras modalidades de titulación, al tenor de lo que estipula el artículo 77, literal s. del Estatuto Universitario, de las atribuciones de Consejo Directivo, que menciona: "Conformar las comisiones especiales que considere necesarias" y en concordancia con el artículo 23, numeral 23.8, literal f, de los deberes de los docentes, mismo que señala: "Participar en comisiones, equipos de investigación y de vinculación con la sociedad y publicar los resultados de sus trabajos, los cuales serán parte del proceso de evaluación de su actividad.

El Consejo Directivo del análisis pertinente de la normativa legal y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-24-02.-

1. Conformar una comisión académica integrada por los siguientes docentes a efecto de realizar un estudio para optar por otra u otras modalidades de titulación para el periodo 2023-2024 en la Facultad de Ciencias Administrativas.

- Ph.D. Ximena Alexandra Flor Freire (Docente FCA)***
- MBA. Mónica Alejandra Legarda Sevilla (Docente FCA)***
- Mgtr. Luis Oswaldo Rodríguez Mañay (Docente FCA)***

2. Solicitar a la Comisión Académica, la elaboración de una planificación que contenga las actividades, el cronograma, y los resultados esperados, hasta el día 11 de septiembre de 2023, con la finalidad de iniciar los trámites pertinentes ante





el vicerrectorado académico para la asignación de horas académicas que serán utilizadas para el cumplimiento de lo solicitado por Consejo Directivo.

Por otro lado, se acuerda solicitar a la Dra. Jacqueline Ruiz, Coordinadora de Titulación oficialice una convocatoria para aquellos docentes que deseen participar en calidad de Directores de Trabajos de Titulación de las tres Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas en el semestre 2023-2024.

2. FUENTES BIBLIOGRAFICAS FCA

5.2. El Consejo Directivo conoció el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1281-M de 07 de agosto de 2023, Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1382-M de 22 de agosto de 2023 y Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1415-M de 29 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Milton Lojan Ramírez, encargado de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante los cuales da a conocer el informe sobre las bases de datos (biblioteca virtual) que la Facultad de Ciencias Administrativas requiere para su adquisición, y en el que además menciona:

“(...) se solicita al Ilustre Consejo Directivo la aprobación y la ejecución de los trámites correspondientes para la adquisición de las siguientes bases de datos:

- 1.- *e-libro (link adjunto) e-libro-compressed_compressed 3-comprimido.pdf*
- 2.- *Virtualex (documento adjunto)*
- 3.- *e-books 7-24 (editoriales Pearson, Cengage y McGraw-Hill). **
(documento adjunto)
- 4.- *Alfaomega (documento adjunto).”*

Al respecto, el Consejo Directivo luego de su análisis, resuelve devolver el mencionado informe al señor Ing. Milton Lojan encargado de la Biblioteca de la Facultad para que elabore el informe de necesidad, el mismo que deberá contar con las proformas pertinentes previo a la aprobación del Consejo Directivo, por lo que se solicita al Ing. Jairo Bueno, Analista de Compras Públicas como conocedor del tema, brinde la ayuda y el asesoramiento pertinente para el caso.

6. Asuntos estudiantiles

La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

7. Asuntos administrativos





7.1. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-2840-O del señor Decano, conoció el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1359-M de 17 de agosto de 2023, suscrito por la señora Lcda. Sandra Salazar Cerón, Analista de Gestión de Procesos Universitarios de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual da a conocer en su parte pertinente "(...) *me permito excusar mi participación como miembro de la Comisión (...)*".

Con este antecedente y al tenor de lo que estipula el artículo 77, literal s. del Estatuto Universitario, de las atribuciones de Consejo Directivo, que establece: "*Conformar las comisiones especiales que considere necesarias*" y de conformidad con lo que prescribe el Art. 22, literal d) de la LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, LOSEP, que señala: "*Cumplir y respetar las órdenes legítimas de los superiores jerárquicos. (...)*".

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-24-03.-

- 1. No aceptar la excusa presentada por la Lcda. Sandra Salazar Cerón, Analista de Gestión de Procesos Universitarios de la Facultad de Ciencias Administrativas respecto a la conformación de la Comisión encargada de determinar la necesidad para la presentación del servicio, objeto del arrendamiento, y se elabore los Términos de Referencia, en función del objeto del contrato de arrendamiento.*
- 2. Incorporar al Ing. Jairo Bueno, Analista de Compras Públicas a la Comisión conformada, para que sea parte de la misma y como conocedor del tema brinde el asesoramiento pertinente conjuntamente con el área legal de la Facultad de Ciencias Administrativas conforme lo estipula la Guía para la contratación y renovación de contratos de arrendamientos, quedando conformada la comisión de la siguiente manera:*

- José Fernando Yopez Villamil (Docente FCA)*
- Jonathan Daniel Cisneros Ortega (Estudiante FCA)*
- Sandra Jaqueline Salazar Cerón (Administrativa FCA)*
- Jairo Javier Bueno Quezada (Analista de Compras Públicas)*

8. Documentos para conocimiento.

La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

9. Seguimiento de Resoluciones.

9.1. El Secretario del Consejo Directivo da a conocer las Resoluciones que se encuentran en proceso, el Órgano Colegiado toma conocimiento de las





aclaraciones e información pertinente de cada una de las resoluciones, y resuelve realizar recordatorios a los responsables del cumplimiento de cada una de ellas.

10. Asuntos Varios

10.1. El Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal da a conocer la siguiente información:

1. Solicita información respecto a la moción referente a la difusión de la Resolución del Consejo Universitario en cuanto al caso del Ing. Marco Polo, al respecto el señor Decano informa que se realizó acorde al requerimiento del Director de Carrera.
2. Solicita información respecto al informe solicitado por el señor Rector y la Vicerrectora Académica de la Universidad Central del Ecuador respecto al Examen Complexivo del periodo académico 2022-2023 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

Al respecto el señor Decano da a conocer que el informe del complejo 2022-2022 se encontraría realizado y referente al examen complejo 2022-2023 informa que mantendrán una reunión el día 31 de agosto de 2023 a las 11:00 donde el señor Rector. Para ello se enviará el día 30 de agosto de 2023 a las instancias pertinentes el informe correspondiente, por otro lado, manifiesta que luego de las revisiones pertinentes se tomó la decisión de acreditar el puntaje de 5 preguntas mal planteadas a todos los estudiantes.

Adicionalmente el Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría, manifiesta que el examen complejo generado el 5 de agosto de 2023 es competencia de la Carrera, en ese sentido al retorno de las actividades se ha hecho un análisis, por lo que es muy importante que los mensajes que lleguen al señor Rector sean muy objetivos, la estructura del examen complejo está bien hecho, son otros factores los que generan el problema de alto nivel de repitencia y en ese sentido se deberá explicar con la información recopilada a las autoridades competentes, toda vez que los reactivos presentados por los señores docentes fueron debidamente validados.

Por otro lado, manifiesta que es muy penoso que las quejas por parte de los señores estudiantes sean dados a conocer directamente al señor Rector, saltándose las instancias pertinentes como es el señor Decano, o el Director de Carrera; informa además que se reunirán con la Comisión de Recalificación para la revisión exhaustiva del componente práctico, y manifiesta que el informe pertinente se hará llegar a los miembros de





Consejo Directivo, y con esto se pretende ayudar a un grupo de estudiantes ya que el informe de la Comisión solo beneficia a 17 estudiantes, con la finalidad de fomentar la uniformidad, consistencia e igualdad para cada uno de los señores estudiantes.

10.2. La Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, en referencia al mensaje enviado por el señor Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal, al Chat de Consejo Directivo que en su parte pertinente manifiesta:

“(...) Y dejo este mensaje aquí de manera pública para que después no se distorsione palabras que supuestamente yo digo y que sacan de contexto en los pasillos de la facultad y en donde hasta me graban y difunden audios de mi persona cuando se supone que cuando conversamos entre autoridades, conversamos con ética, transparencia y profesionalismo.”

Solicita se presente las evidencias de lo manifestado, toda vez que al parecer existiría entre los miembros de Consejo alguien que está grabando, considerando que eso es prohibido, además se está dejando en tela de dudas a todas las personas presentes, requerimiento que se realiza con la finalidad de ubicar a la persona que lo está haciendo.

Al respecto el señor Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal, informa que no se refería específicamente a los miembros del Consejo Directivo, y que le han enfrentado en los pasillos de la Facultad manifestando que tienen grabaciones de sus conversaciones; en este sentido la Ing. Rocio Flores manifiesta al mencionado estudiante que existen medios y lugares para mantener conversaciones con las autoridades pertinentes que podrían evitar que se envíen mensajes de este tipo, además manifiesta que debemos ubicarnos ya que nunca hay que perder de vista lo que cada uno somos independientemente del papel que estemos desarrollando.

El señor Decano manifiesta que una son las conversaciones personales que mantiene y otras las que se mantienen dentro del Consejo Directivo y su mensaje da a entender que se le está perjudicando, por lo que se le solicita ser muy prudente al momento de emitir un mensaje, además da a conocer algunas aclaraciones referentes al proceso del Examen Complexivo 2022-2023.

Por otro lado, en referencia a lo antes mencionado la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad, manifiesta que su criterio no es en referencia al contenido del mensaje sino más bien en la forma de la respuesta del señor Kevin Balarezo Plaza, manifiesta que a pesar de que sea parte de las





autoridades de la Facultad, es obligación mutua respetarnos estudiantes a docentes y docentes a estudiantes, por lo que sugiere se revise los mensajes que se envían toda vez que hay sensibilidades individuales o colectivas que se pueden afectar, por lo que como sugerencia sana solicita se tome la precaución de releer en voz alta el mismo para saber cómo se escucha.

Adicionalmente, el Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de la Carrera de Administración de Empresas aclara que las preguntas no son realizadas por los señores Directores sino por los señores Docentes, por lo que no se puede juzgar a los mismos por la elaboración del examen; Informa que en el caso de la Carrera de 180 estudiantes que rindieron el examen complejo perdieron 24, tres de rediseño y 21 de la malla no vigente, de los cuales apelaron 21 y luego del análisis realizado por la Comisión de Apelaciones 8 casos pasaron superando los 14 puntos, y a pesar de eso existen estudiantes que están apelando a la apelación y de conformidad a la normativa vigente los resultados son inapelables.

La Ing. Mónica Noboa, solicita al señor Kevin Balarezo Plaza prudencia antes de publicar cualquier información, ya que para dar alguna opinión se debe conocer las versiones de todos los involucrados, por lo que sugiere que previo a brindar alguna información se acerque a cualquier miembro de Consejo Directivo con el que tenga mayor confianza para solicitar asesoría considerando la experiencia que tienen.

10.3. La Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad da a conocer la siguiente información:

1. Manifiesta que pese haber realizado la convocatoria pertinente hasta la fecha los docentes no presentan propuestas de proyectos, y da a conocer que no existe la predisposición y el interés por parte de los docentes para la presentación de los mismos, y esto afectaría al Cumplimiento del PAP.

El Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de la Carrera de Administración de Empresas manifiesta que la Dirección Académica debería proponer al Vicerrectorado Académico que los docentes presenten al menos un proyecto de Vinculación.

2. Por otro lado, da a conocer respecto al caso de la señorita Erika Gisela Montes Cuyo con C.C, 1725084428, alumna de la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, quien tiene una discapacidad visual de 73%, y solicito LA EXONERACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL, que una vez mantenida una conversación





la misma informó que al momento, se encuentra laborando en una empresa por lo que solicitará la homologación de las practicas.

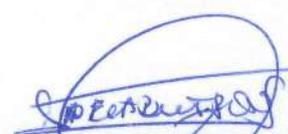
10.4. El Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de la Carrera de Administración de Empresas, informa que existe un desajuste entre el calendario académico y el desarrollo de los Interciclos, toda vez que se desarrollaran en el periodo de vacaciones docentes y es casi imposible que los mismos decidan perder su derecho, por lo que se deja constancia que es casi imposible ejecutar la planificación de los inter ciclos por la contradicción entre lo planificado y el calendario académico.

10.5. El Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal, da a conocer la inquietud presentada por el docente Armando Quintana, respecto al Grupo de investigación de la Facultad, al respecto se informa que se debe contactar con la Mgtr. Susana Cadena, quien se encuentra liderando este equipo.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano como presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros, y da por concluida la sesión, siendo las 17H05 del 30 de agosto de 2023.



Ing. Ruben León Alvear
DECANO



Abg. Adela Buitrón Salazar
SECRETARIA ABOGADA (E)

CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2023.



Abg. Adela Buitrón Salazar
SECRETARIA ABOGADA (E)
AMSG